

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	24 OCTUBRE DE 2023	CONTRATO N°:	30892
TIPO ENTREGA:	SEGUN ANEXO	VIGENCIA HASTA:	31/1/2025
NOMBRE OFERTA:	MB-14/2023-RNPN "SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE VOZ Y DATOS DEL RNPN"		
PRODUCTO: SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE VOZ Y DATOS DEL RNPN.			
UNIDAD:	SEGUN ANEXO	ORIGEN:	
CANTIDAD:	SEGUN ANEXO	PRECIO UNITARIO US\$:	SEGUN ANEXO
PLAZO ENTREGA:	SEGUN ANEXO	PLAZO DE PAGO:	60 CORRIDOS
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10.0 %		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V.		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:			
N°. CREDENCIAL:			
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	ASESORES BURSATILES, S.A.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:			
N°. CREDENCIAL:			
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 70,796.46
IVA S/VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 9,203.54
TOTAL:	US\$		\$ 80,000.00
OBSERVACIONES:	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 313/2023, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO



CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA: 24 OCTUBRE DE 2023 CONTRATO N°: 2023	
TIPO ENTREGA: SEGUN ANEXO NOMBRE OFERTA: MR-4423-RPNP SERVICIOS DE COMUNICACION DE VOZ Y DATOS DEL RPNP	WIGENCIA HASTA: 31/12/2023
PRODUCTO: SERVICIOS DE COMUNICACION DE VOZ Y DATOS DEL RPNP	
UNIDAD: SI SIN ANEXO CANTIDAD: SEGUN ANEXO PLAZO ENTREGA: SEGUN ANEXO GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO: 100 %	ORIGEN: PRECIO UNITARIO US\$: SEGUN ANEXO PLAZO DE PAGO: 60 DIAS
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR: ENRIQUE AUGUSTO FLORES MAJANO N° CREDENCIAL: 78	AGENTE DE BOLSA COMPRADOR: SEBANY LIZETH GARCIA CERON BOLETA: BOLPROS S.A. DE C.V.
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR: ENRIQUE AUGUSTO FLORES MAJANO N° CREDENCIAL: 78	AGENTE DE BOLSA COMPRADOR: ASERORES BURSATILES, S.A.
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA	
VALOR NEGOCIADO: US\$ 2 10 786.48	IVA VALOR NEGOCIADO: US\$ 2 9 202.84
TOTAL: US\$ 2 80 989.32	
OBSERVACIONES: AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGUN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE EL CUAL DEBERA DEL SUJETO Y REALIZADA DEL BIEN NEGOCIADO - OFERTA DE COMPRA - SEDESA. VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGUN LOS CONTRATOS DE COMISION DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACION POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR	

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR: _____
 FIRMA DEL DIRECTOR DE CORPO: _____



FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR: _____

Anexo de Contrato No. 30692, Oferta de Compra No. 313, 24/10/2023

Nombre de la oferta	MB-14/2023-RNPN "SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE VOZ Y DATOS DEL RNPN"
Servicio	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE VOZ Y DATOS DEL RNPN.
Institución	REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES.
Precio	SEGUN ANEXO
Cantidad	De acuerdo con lo indicado en Anexo 1
Fondos	FONDO GENERAL
Término	<ul style="list-style-type: none"> • Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable (BOLPROS S.A. DE C.V.) que en lo sucesivo se denominará La Bolsa. • Gerencia de Servicios Institucionales de BOLPROS, que en lo sucesivo se denominará GSI • REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES que en lo sucesivo se denominará RNPN.
Condiciones de la negociación	<ol style="list-style-type: none"> 1. La negociación se realizará por la totalidad del servicio requerido, no se admitirá particiones, otorgando el servicio a un solo proveedor. 2. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales o jurídicas, que se encuentren inscritas en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPES) y que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidos para ofertar y/o inhabilitados para participar y contratar con la Administración Pública. 3. Un día hábil antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante Notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación a la letra c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de Declaración Jurada establecido en el mecanismo bursátil, de acuerdo al Anexo 4.
Especificaciones técnicas	Según ANEXO 1 El servicio debe cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.
Origen	Indiferente
Fecha, volumen, horario, entrega o prestación del servicio	<p><u>HORARIO Y LUGAR DE ENTREGA:</u></p> <p>- PLAZO DE ENTREGA: El servicio debe iniciar el 1 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2024.</p> <p>Se aclara que se notificará orden de inicio y esta será entregada Máximo 5 días hábiles después de haber firmado el contrato</p> <p>- LUGAR DE ENTREGA Registro Nacional de las Personas Naturales, Alameda Manuel Enrique Araujo, kilómetro 4 ½ carretera a Santa Tecla, colonia Roma, pasaje Carbonell N° 2, San Salvador, en la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Edificio Carbonell, N° 2; segunda planta, San Salvador.</p> <p>- FORMA DE ENTREGA: ✓ Servicio continuo de forma continua 24/7</p>

Anexo de Contrato No. 30692, Oferta de Compra No. 313, 24/10/2023

<p>Documentación requerida para toda entrega.</p>	<p>Orden de entrega emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V., que deberá presentarse en la última entrega para firma y sello del Encargado de Seguimiento de contrato, debiendo ser presentada posteriormente a La Bolsa para su liquidación.</p> <p>Una vez entregados y recibidos a satisfacción del comprador el servicio y los documentos detallados anteriormente, el Encargado de Seguimiento de Contrato procederá a emitir el Acta de Recepción, siempre y cuando estos hayan sido brindados a satisfacción y de conformidad al detalle técnico contenido en el Anexo 1 del presente documento.</p> <p>El Encargado de Seguimiento de Contrato deberá remitir copia del Acta de Recepción a la UCP, para el respectivo expediente.</p>
<p>Garantías</p>	<p>Los proveedores deberán de presentar la siguiente Garantía:</p> <p>1. Mantenimiento de Oferta puede ser desde un 2% más IVA del valor ofertado. Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar lo siguiente:</p> <p>2. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato 10% más IVA del valor contratado. Esta garantía deberá tener vigencia de hasta 30 días posteriores a la vigencia del contrato.</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de Oferta y Fiel Cumplimiento de Contrato, se deberán emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, que puede abreviarse BOLPROS, S.A. DE C.V. Bolsa de Productos y Servicios, y serán devueltas una vez se cumpla con términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.</p> <p>Las garantías podrán constituirse a través de fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>
<p>Penalización económica y ejecución Coactiva</p>	<p>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA</p> <p>En el caso que el proveedor entregue el servicio requerido fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, el Cliente Comprador aplicará una penalización del CERO PUNTO DIEZ POR CIENTO (0.10%) sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada, no podrá exceder a quince (15) días calendario posterior a la fecha original de entrega según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega del servicio será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio; y la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación de servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>Penalización que deberá ser calculada por la Institución y notificada directamente al proveedor, el cual este cancelará directamente en el Ministerio de Hacienda a</p>

Anexo de Contrato No. 30692, Oferta de Compra No. 313, 24/10/2023

	<p>nombre de la Dirección General de Tesorería según sea el caso, dentro de 5 días calendario.</p> <p>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</p> <p>En caso que el SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE VOZ Y DATOS DEL RNPN no sea recibido a entera satisfacción del RNPN, vencido el plazo de entrega estipulada en la presente oferta de compra, la RNPN deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no ejecutado, de conformidad a los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. DE C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.</p>
<p>Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de servicios.</p>	<p>FACTURACIÓN DIRECTA.</p> <p>El pago será efectuado por la Tesorería por medio de cheque, transferencia o depósito, según convenga al RNPN y éste será efectuado en un plazo de sesenta (60) días calendario, que serán contados a partir de la fecha de entrega del Quedan y la documentación de respaldo en la Tesorería del RNPN. En caso de ser una MYPES, el plazo de pago será de treinta (30) días calendario, después de retirado el Quedan, para lo cual deberá presentar el respectivo comprobante que lo acredita en esa clasificación.</p> <p>1. PROCEDIMIENTO DE PAGO:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Crédito de 30 a 60 Días calendarios. <p>2. INSTRUCCIONES PARA EL OFERENTE CONTRATADO:</p> <p>El procedimiento de pago se realizará de la siguiente manera:</p> <p>FACTURACIÓN ORDINARIA:</p> <p>En el caso que el proveedor emita factura ordinaria, deberá presentarla en la Unidad de Tesorería del RNPN, ubicada en la tercera planta del Edificio Carbonell 1, Alameda Manuel Enrique Araujo, kilómetro 4 ½ carretera a Santa Tecla, colonia Roma, pasaje Carbonell, San Salvador, para la emisión del respectivo quedan.</p> <p>Es importante mencionar, que la factura deberá presentarse conjuntamente con el acta de recepción parcial, donde se haga constar que el servicio o suministro ha sido recibido a entera satisfacción, debidamente firmada y sellada por el proveedor y firmada por el Encargado de Seguimiento del Contrato.</p> <p>Cabe mencionar, que el proveedor deberá remitir en físico copia a la UCP y al Encargado de Seguimiento del Contrato el trámite de pago anteriormente citado.</p>

Anexo de Contrato No. 30692, Oferta de Compra No. 313, 24/10/2023

	<p><u>FACTURACIÓN ELECTRÓNICA:</u></p> <p>En el caso que el proveedor emita factura electrónica, deberá enviar ésta a la Unidad de Tesorería al siguiente correo electrónico facturaelectronica@rnpn.gob.sv con copia al correo del Encargado de Seguimiento del Contrato y a la UCP al correo leonardo.perez@rnpn.gob.sv y maria.turcios@rnpn.gob.sv, la cual deberá enviarse conjuntamente con el acta de recepción parcial, donde se haga constar que el servicio o suministro ha sido recibido a entera satisfacción, debidamente firmada y sellada por el proveedor y firmada por el Encargado de Seguimiento del Contrato, ambos documentos en formato PDF.</p> <p>Cuando el proveedor envíe los correos electrónicos, deberá identificar en el asunto con el número y nombre del proceso y el nombre del archivo deberá identificarlo con el número del contrato u orden de compra y el nombre del proveedor.</p> <p>Tanto en la facturación ordinaria como electrónica, en cada factura debe venir descontado el UNO POR CIENTO (1%) en concepto Anticipo a la retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios, según aplique.</p> <p>De los pagos al Proveedor se efectuarán las retenciones establecidas en estos documentos contractuales y de acuerdo a la legislación vigente del país. La forma de pago será crédito y no contra entrega del referido servicio.</p> <p>Todas las ofertas deberán elaborarse considerando el método de pago que la institución contratante establezca este puede ser de crédito 30 a 60 días calendario según aplique. (artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa).</p> <p>3. PAGO ELECTRÓNICO</p> <p>Es necesario que el proveedor presente a la institución contratante cualquiera de las siguientes alternativas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cuenta bancaria con el que la institución contratante, realice la mayoría de sus operaciones financieras.• Cuenta bancaria de cualquier banco que la institución establezca como opción. <p>4. PAGO CON CHEQUE</p> <ul style="list-style-type: none">• Cualquier instrucción de pago a cuenta de otros bancos que no sean el banco indicado por la institución contratante.• Cualquier proveedor que opte por esta vía de forma voluntaria. <p>ANEXO 7 DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIZACIÓN DE DEPOSITOS DE PAGO PARA PROVEEDORES)</p>
Otras Condiciones.	<ol style="list-style-type: none">1) El Encargado de Seguimiento de Contrato será el responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que se cumplan con todas las especificaciones técnicas y cláusulas del contrato, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del proveedor a la Unidad de Compras Públicas del RNPN, para que se notifique a la GSI, y éste a BOLPROS, S.A. DE C.V sobre los incumplimientos respectivos.2) La Institución Compradora no incluirá y/o firmará clausula o convenio arbitral como mecanismo de resolución de controversias. En el caso de existir

Anexo de Contrato No. 30692, Oferta de Compra No. 313, 24/10/2023

	<p>controversias, estas serán resueltas a través de los tribunales mercantiles correspondientes, según Art.6 de la Ley de Bolsas de Productos y Servicios.</p> <p>3) Al siguiente día hábil del cierre de la negociación, el Puesto de bolsa vendedor deberá presentar a BOLPROS, S.A. DE C.V., en la GSI los precios de cierre conforme al Anexo 6. Caso contrario la Institución se reserva el derecho de considerar únicamente los dos primeros decimales, o cuando proceda, aproximará el segundo decimal al número inmediato superior siempre que el tercer decimal sea igual o mayor que cinco.</p> <p>4) *</p> <p>5) Esta oferta una vez publicada por BOLPROS, no será retirada por la institución, salvo que esta no haya sido negociada, por no llegar acuerdo en el precio por los participantes, lo cual se dispondrá conforme a lo establecido en el artículo treinta y dos del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p>
Vigencia del Contrato	A partir del cierre de la negociación hasta el 31/01/2025
Prórrogas y adendas al contrato	<p>Adendas Se podrán solicitar adendas de conformidad a lo establecido en los Artículos 82, 83 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS, S.A DE C.V.</p> <p>Prórrogas Las solicitudes de modificación a los plazos de entrega por razones de caso fortuito o fuerza mayor; deberán ser solicitadas por escrito por el proveedor al Puesto de Bolsa Vendedor con máximo de seis (6) días hábiles de anticipación a la fecha pactada en el contrato, adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes y serán aprobadas en los casos que el comprador, no se vea afectado en su operatividad.</p> <p>Según Art. 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS, S.A. de C.V. toda solicitud de modificación al plazo de entrega debe ir respaldada con la debida justificación</p>

**ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE VOZ Y DATOS DEL RNPN
PARA EL PERIODO DEL
1 DE NOVIEMBRE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE 2024**

Ítem 1: Veinte (20) Líneas fijas

1.1 Ubicación de las líneas fijas

Se requiere de 20 telefónicas fijas, entrada y salida de llamadas y otras facilidades de líneas fijas estándar en base a especificaciones técnicas anexas. Las direcciones y número actuales de estas líneas son las siguientes:

Anexo de Contrato No. 30692, Oferta de Compra No. 313, 24/10/2023

No.	Número	Dirección
1	22217605	SAN SALVADOR, 2° CALLE ORIENTE CENTRO COMERCIAL SAGRERA, BARRIO EL CENTRO LOCAL 3, 4 Y 5, SAN SALVADOR.
2	22233572	SAN SALVADOR CTRO.COM. GALERIAS ESCALON PASEO GENERAL ESCALON S/N ESTACIONAMIENTO 1 MOD.5
3	22274064	SOYAPANGO BO. EL CENTRO, CENTRO COMERCIAL LA PLACITA 1RA.AV.NTE. COL.LA FLORESTA 100 MTS.DE LA ALCALDIA DE SOYAPANGO
4	22291485	SANTA TECLA CENTRO SANTA TECLA EDIF. ARCO CENTRO 1-B 2A. AV. SUR
5	23012457	CHALATENANGO BO. EL CHILE 6a. CALLE PTE FRENTE ISSS
6	23196497	LOURDES / COLON CTRO.COM. PASATIEMPO LOCAL 36 KM 25 1/2 CARRETERA SANTA ANA
7	23343179	ZACATECOLUCA BO. EL CENTRO CALLE RAFAEL OSORIO S/N AV. JOSE SIMEON CAÑAS ATRAS DE SCOTIABANK
8	23726082	COJUTEPEQUE BO. EL CENTRO 4a. CALLE OTE
9	23822642	SENSUNTEPEQUE BO. LOS REMEDIOS AVENIDA LIBERTAD CONTIG A TELECOM
10	23931466	SAN VICENTE BO. SAN JUAN DE DIOS 9a AVE SUR 16
11	24133315	AHUACHAPAN BO. LAS FLORES 3a AVE NTE No. 1-1 CALLE GERARDO BARRIOS
12	24406301	SANTA ANA CENTRO DE SANTA ANA 18a AVE SUR S/N JUNTO A DIDEA SANTA ANA
13	24516698	SONSONATE BO. MEJICANOS 7 C PTE S/N AV FLAVIAN MUCCI
14	26042147	LA UNION BO. DE HONDURAS CALLE SAN CARLOS 3-2 DUICENTRO LA UNION
15	26244659	USULUTAN CTRO.COM. PUERTA DE ORIENTE LOCAL No9-D SALIDA A SAN MIGUEL
16	26542873	SAN FRANCISCO GOTERA/ MORAZAN BO. LA CRUZ AVENIDA THOMPSON NTE
17	26610609	SAN MIGUEL BO. LA CRUZ 6 CALLE PTE. 205 FTE A LIBRERIA SUAREZ/ROSALES
18	26630033	SANTIAGO DE MARIA BO. CONCEPCION 3a C PTE S/N 3a AVENIDA NORTE 2A. CALLE PONIENTE Y PASAJE SAN JUAN. CIUDAD DE MEJICANOS. SAN SALVADOR
19	2226-5605	
20	Numero nuevo	CARRETERA A QUEZALTEPEQUE KM 13 COL. SAN SEBASTIAN # 2 LOCAL 23 Y 24 APOPA SAN SALVADOR

1.2 Requerimientos mínimos para todas las líneas fijas

Las líneas fijas deberán cumplir al menos con los siguientes requerimientos mínimos:

No.	Términos de Referencia	Cumple	
		Si	No
1	Todas las llamadas realizadas desde o hacia números pertenecientes a la planta telefónica del RNPN (encabezados 2521-9300 y 2521-9600, no tendrán costo alguno para el RNPN).		

Anexo de Contrato No. 30692, Oferta de Compra No. 313, 24/10/2023

2	El proveedor asignará al menos un soporte técnico especializado, para atender los casos de soporte técnico, fallas y otros requerimientos que el RNPN tenga durante el periodo contratado. El RNPN tendrá acceso de forma directa a dicho soporte vía teléfono móvil y/o correo electrónico.		
4	<p>Las líneas fijas proporcionaran al menos los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recepción de llamadas entrantes • Colocación de llamadas salientes • Identificación de llamadas • Recepción y envío de Fax desde y hacia cualquier operador, ya sea mediante la infraestructura de red de comunicaciones del ofertante, o mediante la instalación de equipo adecuado para tal fin para proporcionar servicios de fax to e-mail. <p>Estas características deberán ser mantenidas por el proveedor durante la vigencia del contrato, se realizarán verificaciones periódicas, la falta de una de ellas se será suficiente para que se considere incumplimiento de contrato en el ítem líneas fijas.</p>		
5	Las tarificaciones y conteos de consumo deberán realizarse en minutos.		
6	Estas líneas podrán trasladarse de ubicación dentro de El Salvador, a solicitud del RNPN sin costo alguno para la institución contratante		
7	Los números telefónicos que actualmente utiliza el RNPN, NO deberán cambiar, por lo que el proveedor deberá realizar todos los trámites necesarios para la portabilidad numérica.		

Nota importante: En cuanto al consumo generado por parte de las líneas fijas, el proveedor cobrará el excedente mediante la facturación mensual y el monto no deberá exceder el monto certificado para este proceso el cual es bajo la modalidad "hasta por".

Ítem 2. Ciento treinta y dos (132) Líneas Celulares

2.1 Requerimientos mínimos de líneas móviles

Se requiere de un total de 132 líneas telefónicas móviles, las cuales se contratarán desde el 1 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con los requerimientos siguientes:

No.	Términos de Referencia	Cumple	
		Si	No
1	Las líneas telefónicas contratadas deberán poder realizar a cualquier número del grupo de líneas de este contrato, sin afectar el saldo o minutos, es decir todas las llamadas entre los números incluidos en este contrato, tendrán un costo cero.		

Anexo de Contrato No. 30692, Oferta de Compra No. 313, 24/10/2023

No.	Términos de Referencia	Cumple	
		Si	No
2	Todas las llamadas realizadas desde o hacia números pertenecientes a la planta telefónica del RNPN (encabezados 2521-9300 y 2521-9600), no deberán tener costo alguno para el RNPN), el proveedor deberá proporcionar, instalar y configurar el equipo y enlaces necesarios en la planta telefónica del RNPN para tal fin.		
3	Los números móviles, deberán permanecer iguales a los que ya se poseen y utilizan, más los números nuevos a solicitar ya que el proveedor será responsable de los trámites de portabilidad numérica necesarios.		
4	El proveedor deberá asignar al menos un soporte técnico especializado en su Centro De Atención Telefónica, para atender los casos de soporte técnico, fallas y otros requerimientos que el RNPN tenga durante el periodo contratado. El RNPN tendrá acceso de forma directa a dicho soporte vía teléfono móvil y/o correo electrónico.		
5	Las tarificaciones y conteos de minutos deberán realizarse al segundo exacto.		
6	Las líneas telefónicas, se clasificarán por segmento y PLAN DE COMUNICACION de acuerdo con los anexos 1-A y 2 - A del presente documento, Los cuales incluyen el requerido por cada una de las líneas a contratar		
7	La facturación al RNPN, no podrá exceder el monto total contratado, sin embargo, los usuarios de las líneas deberán poder agregar saldo a conveniencia y de manera personal, por lo que se requiere que el proveedor permita agregar saldo por medio de recargas o tarjetas, dicho saldo podrá ser agregado a discreción del usuario a los saldos de voz o de datos según lo considere conveniente, tampoco se admitirán cargos que no hayan sido incluidos en el presente contrato, el proveedor se encargará de configurar las líneas de forma tal que los usuarios de RNPN no puedan incurrir en cargos no previstos.		
8	El RNPN podrá solicitar configuraciones adicionales a los planes, el hecho de realizar las configuraciones no implicará costo para RNPN, estas configuraciones podrán ser de bloqueo/activación en los aparatos celulares para las siguientes modalidades: <ul style="list-style-type: none"> • Por montos específicos • Para números salientes específicos • Acceso a llamadas celulares, internacionales y números fijos 		

Anexo de Contrato No. 30692, Oferta de Compra No. 313, 24/10/2023

No.	Términos de Referencia	Cumple	
		Si	No
	<ul style="list-style-type: none"> • Notificaciones de alarmas vía SMS y Correo electrónico • Envío de mensajes SMS y MMS • Navegación de datos • Servicio de "Roaming" cuando se requiera. 		
9	Las líneas del RNPN deberán excluirse de mensajes y llamadas de tipo promocionales, publicitarios, encuestas, etc.		
10	El proveedor deberá garantizar la confidencialidad de la información de ubicación de los equipos que obtengan vía GPS o cualquier otro método de ubicación.		
11	El proveedor deberá entregar mensualmente juntamente con la factura el correspondiente detalle de llamadas realizadas, este reporte podrá entregarse de forma digital.		
12	Los números móviles, deberán permanecer iguales a los que ya se poseen y utilizan, el proveedor será responsable de los trámites de portabilidad numérica necesarios en caso de ser necesario.		

2.2 Otras condiciones para Considerar.

Los ofertantes deberán además cumplir con las siguientes condiciones:

No.	Términos de Referencia	Cumple		Observaciones / Más Información
		Si	No	
1	El RNPN podrá requerir la adición de nuevos aparatos con su respectiva línea celular, los cuales serán bajo las mismas condiciones del contrato inicial. Las adiciones no extenderán el plazo del contrato.			
2	El RNPN podrá requerir en cualquier momento el cambio de un número telefónico.			
3	Facturación: los periodos de facturación serán meses completos, y para ello el proveedor deberá presentar la correspondiente factura, así como los reportes correspondientes a los movimientos de cada línea durante el periodo facturado, estos reportes podrán suministrarse de forma electrónica. Adicionalmente se firmarán actas parciales de recepción del servicio. El RNPN asignará a un administrador de contrato como contraparte para la gestión y recepción mensual de dicha documentación. En ningún momento las facturas podrán contener cargos no contemplados en el contrato a establecer.			

Anexo de Contrato No. 30692, Oferta de Compra No. 313, 24/10/2023

4	El proveedor deberá presentar un procedimiento para resolución de fallas de los equipos, dicho procedimiento deberá tener un tiempo máximo de tres días hábiles, caso contrario el proveedor deberá sustituir el equipo que falle por otro de iguales o mejores características sin costo alguno.			
5	El proveedor deberá entregar al menos 10 tarjetas SIM, para reemplazo rápido en caso de extravío de equipos. Para los casos en que el proveedor lo requiera deberán proporcionar sin costo las tarjetas SIM que sean necesarias.			
6	El ofertante deberá proveer seguro contra robo, hurto, daño y fraude o extravío para todos los aparatos celulares. El ofertante deberá presentar el o los procedimientos detallados a seguir para la utilización del seguro en los casos mencionados (robo, hurto, daño, fraude o extravío)			
8	En caso de falla el ofertante deberá contar con aparatos de iguales o superiores características, mientras dura la reparación de un aparato celular.			
9	Cualquier servicio, equipo u otro que fuese necesario para la prestación del servicio, deberá ser considerado por el ofertante, también corre por cuenta del ofertante, la realización de cualquier trámite que corresponda.			
10	Las revisiones por causa de falla de un aparato celular no deberán tener costos para el RNPN, tampoco las fallas que sean cubiertas por garantía.			
11	Se requiere garantía de fábrica de los equipos de al menos un año.			
NOTA	La asignación de los números telefónicos por cada uno de los segmentos se entregará únicamente al proveedor que resulte contratado en el presente proceso de compra			

Ítem 3. Dos (2) Troncales SIP

3.1 Requerimiento de troncales SIP.

El RNPN requiere 2 (dos) Troncales SIP de 30 canales, para los números de cabecera 2521-9300 y 2521-9600

No.	Términos de Referencia	Cumple	
		Si	No
1	Cada trocal SIP deberá proveer servicio para las secuencias numéricas siguientes: <ul style="list-style-type: none"> El 2521-9300 Desde el 2521-9301 hasta 2521-9399 		

Anexo de Contrato No. 30692, Oferta de Compra No. 313, 24/10/2023

	<ul style="list-style-type: none"> El 2521 9600: desde el 2521-9601 hasta 2521-9699 		
2	Las troncales SIP, deberán entregarse configurados y funcionando en la central telefónica del RNPN		
3	El servicio, deberá permitir que todas las llamadas de un número a otro de la secuencia numérica, de las líneas fijas y de las líneas móviles de este contrato, no tengan costo por consumo para el RNPN.		
4	El servicio, deberá permitir que todas las llamadas entre los números de las secuencias numéricas del RNPN y los demás números fijos contratados, para otras ubicaciones del RNPN bajo esta solicitud, puedan comunicarse sin costo entre sí. Independientemente si la llamada es generada por un número de las secuencias SIP o por uno de los otros números fijos.		
5	Las secuencias y números de cabecera deberán mantenerse, y el proveedor será el responsable de realizar los trámites necesarios correspondientes a la portabilidad numérica, en caso de estos ser necesarios.		
6	El proveedor deberá detallar claramente el costo mensual de cada uno de las troncales SIP., dicho costo deberá constar en cada una de las facturas a presentar cuando el servicio este vigente.		
7	El proveedor deberá instalar todos los equipos necesarios para la conexión de las troncales SIP, el RNPN proporcionará, el espacio físico y la alimentación eléctrica necesaria.		
8	El proveedor deberá proporcionar al RNPN, un número de atención preferencial, para la atención de fallas de los enlaces SIP contratados.		
9	La disponibilidad mensual de los enlaces troncales deberá ser superior al 99%, en caso de fallas, el proveedor deberá descontar el tiempo fuera de línea de manera proporcional al cobro mensual.		
10	El proveedor deberá detallar en su oferta el tiempo que tomará la portabilidad numérica, en caso de ser necesario ejecutar dicho proceso, el tiempo para dicha portabilidad no podrá ser mayor establecido en las normativas establecidas para tal fin por la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones de El Salvador.		

Ítem 4. Servicios de Red Privada Virtual

4.1 Requerimiento de Red Privada Virtual

Se requieren los servicios de una Red Privada Virtual, entre las Diferentes Direcciones del Ministerio de Hacienda, y el Registro Nacional de las Personas Naturales.

Deberá configurarse para el enlace entre las áreas del RNPN, Dirección Financiera, Unidad de Talento Humano, Unidad de Tesorería, Contabilidad y Presupuesto con la Dirección del ' ' Hacienda, Dirección General de Presupuesto y DINAFI.

Anexo de Contrato No. 30692, Oferta de Compra No. 313, 24/10/2023

No.	Términos de Referencia	Cumple	
		Si	No
1	El ancho de banda requerido es de 3 Mbps como mínimo, pudiéndose ampliar de ser necesario.		
2	El servicio debe entregarse configurado totalmente a fin de transmitir datos entre la Unidad Financiera del RNP y El Ministerio de Hacienda.		
3	El proveedor será responsable de todas las configuraciones necesarias para proporcionar el servicio requerido.		
4	El proveedor deberá proporcionar todos los equipos necesarios para el funcionamiento del enlace.		
5	El pago de este servicio será mensual.		

Ítem 5. Servicios de internet móvil a través de modem 4G LTE

5.1 Requerimientos para el Internet Móvil

Se requieren treinta equipos de internet móvil (modems) y sus correspondientes planes de datos para ser utilizados temporalmente a demanda y/o misiones oficiales por las diferentes Direcciones y Unidades del Registro Nacional de las Personas Naturales. Estos planes de datos deberán utilizarse en 30 modem propiedad del RNP, marca Alcatel.

No.	Términos de Referencia	Cumple	
		Si	No
1	El ancho de banda requerido es de 10 Mbps como mínimo medido en el área metropolitana de San Salvador y funcionar con tecnología LTE o superior,		
2	El servicio debe entregarse con un mínimo 10 GB de Descarga y activar doble navegación (20 GB en total) y la cobertura del servicio debe ser Centro América y Norte América, todo ello por el mismo costo es decir no se permiten cargos adicionales por este rubro.		
3	La solución debe de ser fácil de instalar en sistemas operativo Windows, Linux o Mac		
4	La solución deberá ser por un medio de un dispositivo de comunicación que permita vinculación a los ordenadores vía USB o Wifi		
5	El pago de este servicio será mensual, siguiendo las normas y pautas generales establecidas en el contrato a firmar		

Otras condiciones adicionales.

- El proveedor deberá garantizar la confidencialidad de la información de ubicación de los equipos móviles, sea esta obtenida por medio de GPS o cualquier otro método, el RNP se reserva el derecho de efectuar visitas o auditorias para comprobar la veracidad y cumplimiento de esta condición.
- Todo cambio o modificación técnica para realizarse en la infraestructura de comunicación deberá notificarse con 24 horas de anticipación a fin de que el RNP pueda tomar las medidas necesarias.
- Establecer en su oferta que efectivamente las llamadas desde los números del RNP al mismo operador serán sin costo.

Anexo de Contrato No. 30692, Oferta de Compra No. 313, 24/10/2023

ANEXO 1-A

CANTIDAD DE LINEAS POR PLAN DE VOZ Y DATOS

Plan de datos/segmento	Cantidad de planes	Detalle de cada plan
I	1	Llamadas ilimitadas entre la red contratada y a la red de telefonía del RNPN (fija/móvil) + 600 minutos hacia otras telefonías, adicional se solicita un plan de datos con: 20GB de navegación, uso de aplicaciones Whatsapp, Facebook, Instagram, Twitter, Waze, Telegram y Spotify Ilimitado y 6GB para YouTube. Estos servicios deben de funcionar en todo el continente americano.
II	13	Llamadas ilimitadas entre la red contratada y a la red de telefonía del RNPN (fija/móvil) + 600 minutos hacia otras telefonías, adicional se solicita un plan de datos con: 20GB de navegación, uso de aplicaciones Whatsapp, Facebook, Instagram, Twitter, Waze, Telegram y Spotify Ilimitado y 6GB para YouTube. Estos servicios deben de funcionar en todo el continente americano.
III	10	Llamadas ilimitadas entre la red contratada y a la red de telefonía del RNPN (fija/móvil) + 400 minutos hacia otras telefonías, adicional se solicita un plan de datos con: 15GB de navegación, uso de aplicaciones Whatsapp, Facebook, Instagram, Twitter, Waze, Telegram y Spotify Ilimitado y 6GB para YouTube. Estos servicios deben de funcionar en todo el continente americano.
IV	32	Llamadas ilimitadas entre la red contratada y a la red de telefonía del RNPN (fija/móvil) + 400 minutos hacia otras telefonías, adicional se solicita un plan de datos con: 15GB de navegación, uso de aplicaciones Whatsapp, Facebook, Instagram, Twitter, Waze, Telegram y Spotify Ilimitado y 6GB para YouTube. Estos servicios deben de funcionar en todo el continente americano.
V	25	100 (200) minutos de consumo entre todas las redes (incluyendo la red contratada), llamadas sin costo a la red de telefonía del RNPN (fija/móvil), adicional se solicita un plan de datos con: 5GB de navegación, uso de la aplicación WhatsApp
VI	51	100 (200) minutos de consumo entre todas las redes (incluyendo la red contratada), llamadas sin costo a la red de telefonía del RNPN (fija/móvil), adicional se solicita un plan de datos con: 5GB de navegación, uso de la aplicación WhatsApp

Anexo de Contrato No. 30692, Oferta de Compra No. 313, 24/10/2023

ANEXO 2 - B Especificaciones técnicas de teléfonos por plan de datos:

Los terminales para el plan de datos/segmento I, deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas

Almacenamiento	Desde: 512 GB
Características Físicas	Tamaño: 159.9 x 76.7 x 8.3 mm (6.30 x 3.02 x 0.33 in) peso: 221 g (7.80 oz)
Pantalla	Tamaño 6.7 pulgadas, 110.2 cm ² LTPO Super Retina XDR OLED, 120Hz, HDR10, Dolby Vision, 1000 nits (typ), 2000 nits (HBM) 1290 x 2796 pixels, 19.5:9 ratio (~460 ppi density)
CPU	Chipset: Apple A17 Pro (3 nm) Procesador: Hexa-core (2x3.78 GHz + 4) GPU: Apple GPU (6-core graphics)
Memoria RAM	8GB
Cámara	48 MP, f/1.8, 24mm (wide), 1/1.28", 1.22µm, dual pixel PDAF, sensor-shift OIS 12 MP, f/2.8, 120mm (periscope telephoto), 1.12µm, dual pixel PDAF, 3D sensor-shift OIS, 5x optical zoom 12 MP, f/2.2, 13mm, 120° (ultrawide), 1/2.55", 1.4µm, dual pixel PDAF
Conectividad	WLAN : Wi-Fi 802.11 a/b/g/n/ac/6e, tribanda, Wi-Fi Direct Bluetooth: 5.3, A2DP, LE Posicionamiento Global: GPS NFC: Si USB Type-C 3.0, DisplayPort GSM / CDMA / HSPA / EVDO / LTE / 5G
Sensores	Lector de Huella bajo la pantalla, tipo ultrasónico Acelerómetro Giroscópico Proximidad Barómetro Brújula
Energía y batería	Capacidad de 4422 mAh
Grado de protección	Ceramic Shield glass con armazon de titanio grado 5 + IP68
Sistema operativo	iOS 17
Otros	Capacidad para pantalla siempre encendida
Fecha de lanzamiento	Para este equipo, el proveedor deberá entregar el equipo más actualizado de la serie a la fecha de entrega

Anexo de Contrato No. 30692, Oferta de Compra No. 313, 24/10/2023

Los terminales para el plan de datos/segmento II, deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas

Almacenamiento	Desde: 256 GB
Características Físicas	Tamaño: 163.4 x 78.1 x 8.9 mm (6.43 x 3.07 x 0.35 in) Peso: 234 g (8.25 oz)
Pantalla	Tamaño: 6.8 pulgadas, 114.7 cm ² Tipo: PS LCD, 90Hz Resolución : 1440 x 3088 pixeles
CPU	Chipset: Qualcomm SM8550-AC Snapdragon 8 Gen 2 (4 nm) Procesador: Octa-core (1x3.36 GHz Cortex-X3 & 2x2.8 GHz Cortex-A715 & 2x2.8 GHz Cortex-A710 & 3x2.0 GHz Cortex-A510) GPU: Adreno 740
Memoria RAM	12GB
Cámara Principal	200 MP, f/1.7, 24mm (wide), 1/1.3", 0.6µm, multi-directional PDAF, Laser AF, OIS 10 MP, f/4.9, 230mm (periscope telephoto), 1/3.52", 1.12µm, Dual Pixel PDAF, OIS, 10x optical zoom 10 MP, f/2.4, 70mm (telephoto), 1/3.52", 1.12µm, Dual Pixel PDAF, OIS, 3x optical zoom 12 MP, f/2.2, 13mm, 120° (ultrawide), 1/2.55", 1.4µm, Dual Pixel PDAF, Super Steady video
Conectividad	WLAN : Wi-Fi 802.11 a/b/g/n/ac/6e, tribanda, Wi-Fi Direct Bluetooth: 5.3, A2DP, LE Posicionamiento Global: GPS NFC: Si USB: Tipo C, 3.2, OTG GSM / CDMA / HSPA / EVDO / LTE / 5G
Sensores	Lector de Huella bajo la pantalla, tipo ultrasónico Acelerómetro Giroscópico Proximidad Barómetro Brújula
Energía y batería	Capacidad de 5000 mAh
Grado de protección	Corning Gorilla Glass Victus 2
Sistema operativo	Android 13, One UI 5.1
Fecha de lanzamiento	Para este equipo, el proveedor deberá entregar el equipo más actualizado de la serie a la fecha de entrega

Anexo de Contrato No. 30692, Oferta de Compra No. 313, 24/10/2023

Los terminales para el plan de datos/segmento III, deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:

Almacenamiento	Desde: 128 GB
Características Físicas	162.9 x 74.5 x 7.5 mm (6.41 x 2.93 x 0.30 Pulgadas) Peso: 179 g (6.31 oz)
Pantalla	Tamaño: 6.7 pulgadas, 108.7 cm ² Tipo: IPS LCD, 90Hz Resolución: 1080 x 2388 pixels
CPU	Chipset: Qualcomm SM8550-AC Snapdragon 8 Gen 2 (4 nm) Procesador: Octa-core (1x3.36 GHz Cortex-X3 & 2x2.8 GHz Cortex-A715 & 2x2.8 GHz Cortex-A710 & 3x2.0 GHz Cortex-A510) GPU: Adreno 740
Memoria RAM	12GB
Cámara Principal	50 MP, f/1.8, 24mm (wide), 1/1.56", 1.0µm, Dual Pixel PDAF, OIS 10 MP, f/2.4, 70mm (telephoto), 1/3.94", 1.0µm, PDAF, OIS, 3x optical zoom 12 MP, f/2.2, 13mm, 120° (ultrawide), 1/2.55" 1.4µm, Super Steady video
Conectividad	WLAN : Wi-Fi 802.11 a/b/g/n/ac/6e, tribanda, Wi-Fi Direct Bluetooth: 5.3, A2DP, LE Posicionamiento Global: GPS NFC: Si USB: Tipo C, 3.2, OTG GSM / CDMA / HSPA / EVDO / LTE / 5G
Sensores	Lector de Huella bajo la pantalla, tipo ultrasónico Acelerómetro Giroscópico Proximidad Barómetro Brújula
Energía y batería	Capacidad de 3900 mAh
Grado de protección	IP68, armazón de aluminio
Sistema operativo	Android 13, One UI 5.1
Fecha de lanzamiento	Para este equipo, el proveedor deberá entregar el equipo más actualizado de la serie a la fecha de entrega

Anexo de Contrato No. 30692, Oferta de Compra No. 313, 24/10/2023

Los terminales para el plan de datos/segmento IV, deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas

Almacenamiento	Desde: 128 GB
Características Físicas	161.4 x 73.3 x 7.9 mm (6.35 x 2.89 x 0.31 in) Peso:178 g (6.28 oz)
Pantalla	Tamaño: 6.67 inches, 107.4 cm ² OLED, 1B colors, 120Hz, HDR10+ 1080 x 2400 pixels, 20:9 ratio
CPU	Chipset:Qualcomm SM7325-AE Snapdragon 778G+ 5G (6 nm) Procesador: Octa-core (1x2.5 GHz Cortex-A78 & 3x2.4 GHz Cortex-A78 & 4x1.9 GHz Cortex-A55) GPU: Adreno 642L
Memoria RAM	8GB
Cámara principal	54 MP, f/1.9, (wide), 1/1.49", PDAF 50 MP, f/2.2, 122° (ultrawide), AF 2 MP, f/2.4, (depth)
Conectividad	Wi-Fi 802.11 a/b/g/n/ac/6, dual-band, Wi-Fi Direct 5.2, A2DP, LE, aptX HD Posicionamiento Global: GPS NFC: Si USB: Tipo C 2.0, OTG GSM / CDMA / HSPA / CDMA2000 / LTE / 5G
Sensores	Lector de Huella bajo la pantalla, tipo ultrasónico Acelerómetro Giroscópico Proximidad Barómetro Brújula
Energía y batería	Capacidad de 4800 mAh
Sistema operativo	Android 12, MAGIC UI 6.1
Fecha de lanzamiento	Posterior a Mayo 2023

Anexo de Contrato No. 30692, Oferta de Compra No. 313, 24/10/2023

Los terminales para el plan de datos/segmento V, deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas

Almacenamiento	Desde 128 GB
Características Físicas	162.9 x 74.5 x 7.5 mm (6.41 x 2.93 x 0.30 Pulgadas) Peso: 179 g (6.31 oz)
Pantalla	Tamaño: 6.7 pulgadas, 108.7 cm ² IPS LCD, 90Hz 1080 x 2388 pixels (~391 ppi)
CPU	Chipset: Mediatek Helio G88 (12nm) Procesador: Octa-core (2x2.0 GHz Cortex-A75 & 6x1.8 GHz Cortex-A55) Mali-G52 MC2
Memoria RAM	6GB
Cámara principal	100 MP, f/1.9, (wide), AF 5 MP, f/2.2, (ultrawide) 2 MP, f/2.4, (macro)
Conectividad	WLAN :Wi-Fi 802.11 a/b/g/n/ac, dual-band, Wi-Fi Direct Bluetooth: 5.1, A2DP, LE Posicionamiento Global: GPS USB Type-C 2.0, OTG GSM / HSPA/ LTE
Sensores	Lector de Huella Acelerómetro Proximidad
Energía y batería	Capacidad de 4500 mAh
Sistema operativo	Android 12, MAGIC UI 6.1
Fecha de lanzamiento	Posterior a febrero 2023

Anexo de Contrato No. 30692, Oferta de Compra No. 313, 24/10/2023

Los terminales para el plan de datos/segmento VI, deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas

Almacenamiento	Desde 128 GB
Características Físicas	167.5 x 76.9 x 8.3 mm (6.59 x 3.03 x 0.33 in) Peso: 196 g (6.91 oz)
Pantalla	Tamaño: 6.75 inches, 110.0 cm ² IPS LCD, 90Hz 720 x 1600 pixels, 20:9 ratio
CPU	Chipset: Mediatek MT6765H Helio G37 (12 nm) Procesador: Octa-core (4x2.3 GHz Cortex-A53 & 4x1.7 GHz Cortex-A53) GPU: PowerVR GE8320
Memoria RAM	4GB
Cámara principal	50 MP, f/1.8, (wide), PDAF 5 MP, f/2.2, (ultrawide) 2 MP, f/2.4, (macro) 2 MP, f/2.4, (depth)
Conectividad	WLAN : Wi-Fi 802.11 a/b/g/n/ac, dual-band, Wi-Fi Direct Bluetooth: 5.1, A2DP, LE Posicionamiento Global: GPS USB Type-C 2.0, OTG GSM / HSPA / LTE
Sensores	Lector de Huella bajo la pantalla, tipo ultrasónico Acelerómetro Giroscópico Proximidad Barómetro Brújula
Energía y batería	Capacidad de 5000 mAh
Grado de protección	IP68
Sistema operativo	Android 13, One UI 5.1
Fecha de lanzamiento	Posterior a enero 2023

Anexo de Contrato No. 30692, Oferta de Compra No. 313, 24/10/2023


Subsanación de errores u omisiones en la oferta.

Durante el proceso de evaluación, el evaluador de la oferta solicitará a través de la Bolsa, prevenciones si las hubieren de conformidad a lo siguiente:

- Errores u omisiones de alguna documentación técnica que no haya sido incluida en la Oferta Técnica.
- Así como también podrá hacer consultas al Proveedor con el objeto de aclarar dudas sobre las especificaciones técnicas u otros aspectos de lo ofertado, siempre que se encuentren considerados como situaciones subsanables y que no modifiquen el contenido de la Oferta de Compra.

Se le otorgará al proveedor un plazo improrrogable y perentorio como máximo de hasta DOS (2) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación, para que conteste por escrito la prevención, aclare lo solicitado, remita los documentos requeridos, corrija el error o cumpla con la omisión detectada. Si dentro del plazo otorgado no subsanare la prevención o la respuesta, o no aclara lo solicitado en la Evaluación Técnica, se evaluará con la información disponible al momento.

Anexo de Contrato No. 30692, Oferta de Compra No. 313, 24/10/2023

	“POLÍTICA PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES INSTITUCIONALES A SERVIDORES PÚBLICOS Y PROVEEDORES Y CONTRATISTAS”	REVISIÓN Nro.: 01 FE: 02.06.2015 FUR:
---	---	--

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIZACIÓN DE DEPOSITOS DE PAGO PARA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS.

DECLARANTE

PERSONA NATURAL O JURÍDICA

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL	N.I.T.	No. DUI o PASAPORTE	No. TELEFONO
DIRECCIÓN	CIUDAD	CORREO ELECTRONICO	
REPRESENTANTE LEGAL o APODERADO (Sólo Personas Jurídicas)	N.I.T.	CORREO ELECTRONICO	No. TELEFONO

Por este medio declaro bajo juramento que la cuenta que detallo a continuación, será utilizada por la Tesorería Institucional del Registro Nacional de las Personas Naturales para depositarme en concepto de pago cualquier tipo de obligación legalmente exigible, según lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 1, de fecha 7 de Enero de 2015, publicado en el Diario Oficial Número 4, Tomo 406, del 8 de Enero de 2015 y Art. 5 de la Política Institucional del RNPN para el pago de las Obligaciones a sus Servidores Públicos como a Proveedores y Contratistas.

La cuenta a declarar es la siguiente:

NOMBRE DE LA CUENTA	No. DE LA CUENTA	TIPO DE CUENTA: C/A	NOMBRE DE LA INSTITUCION FINANCIERA

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

Los datos proporcionados en este documento son verdaderos y que conozco las Normas legales y Administrativas que regulan esta declaración jurada; y que, en caso de actuar como Representante Legal, declaro que el Poder con el que actúo es suficiente para asumir todas las responsabilidades.

San Salvador, a los _____ días del mes de _____ de dos mil _____.

FIRMA _____

NOMBRE _____

SELLO _____

Anexo de Contrato No. 30692, Oferta de Compra No. 313, 24/10/2023

FORMULARIO DE PRECIOS CON IVA

Contrato	30692		Número Oferta:	313/2023		
Oferta:	MB-14/2023-RNPN "SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE VOZ Y DATOS DEL RNPN"					
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Precio Unitario S/IVA	Monto Total S/IVA	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE VOZ Y DATOS DEL RNPN.	SERVICIO	1	\$ 70,796.46017699	\$ 70,796.46	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00
TOTAL CONTRATO				<u>\$70,796.46</u>		<u>\$80,000.00</u>

ANEXO 6

SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE VOZ Y DATOS DEL RNPN.

ÍTEM	DESCRIPION DEL SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL MENSUAL (CON IVA)	PRECIO TOTAL CON IVA (14 MESES)
1	Líneas telefónicas fijas	20	\$9.99	\$199.80	\$2,797.20
2	Líneas telefónicas móviles	132		\$4,626.09	\$64,765.26
3	Troncales SIP	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	Enlace	1	\$141.25	\$141.25	\$1,977.50
5	Internet móvil	30	\$13.00	\$390.00	\$5,460.00
6	Variante para pago de consumo adicional Líneas Fijas		\$357.14	\$357.14	\$4,999.96
TOTAL				\$5,714.28	\$79,999.92

Precios de la telefonía móvil.

Ítem	Cantidad	Descripción	Nombre del plan paquete de datos	Cargo básico mensual por plan de datos (según tipo)	Costo total cargos básicos por total de aparatos (14 meses)
I	1	PLAN CONTROL 31	20GB	\$123.18	\$1,724.52
II	13	PLAN CONTROL 31	20GB	\$112.81	\$20,531.42
III	10	PLAN CONTROL 26	15GB	\$49.01	\$6,861.40
IV	32	PLAN CONTROL 26	15GB	\$49.01	\$21,956.48
V	25	PLAN RT CONTROL 10	5GB	\$18.29	\$6,401.50
VI	51	PLAN RT CONTROL 10	5GB	\$10.21	\$7,289.94
TOTAL					\$64,765.26

Anexo de Contrato No. 30692, Oferta de Compra No. 313, 24/10/2023

Seguros para telefonía Móvil

El proveedor deberá presentar una tabla de seguros e incidencias, al menos hasta una tercera incidencia, de acuerdo al siguiente cuadro, indicando cual será el valor monetario de los deducibles.

Tipo	1era Incidencia	2da Incidencia	3º. Incidencia
I	\$765.91	\$957.39	\$1,340.34
II	\$655.28	\$819.10	\$1,146.74
III	\$498.91	\$623.64	\$873.10
IV	\$266.33	\$332.91	\$466.08
V	\$115.65	\$144.57	\$202.39
VI	\$86.88	\$108.60	\$152.04

Nota: El proveedor debe detallar cuáles son sus costos por minuto y se debe agregar al contrato.

- **Tarifas por Llamadas desde Móviles Planes**

Control

Plan	Costo por Minuto a Otras Redes en El Salvador	Costo por Minuto en CENAM y Norteamérica	Costo por Minuto LDI a Suramérica	Costo por Minuto Roaming en Suramérica *
Plan Control 31	\$0.07	\$0.07	\$0.33	\$0.07
Plan Control 26	\$0.07	\$0.07	\$0.33	\$0.07
Plan RT Control 10	\$0.07	\$0.07	\$0.33	\$0.07

*Suramérica: Colombia, Perú, Brasil, Paraguay, Uruguay, Chile y Argentina incluyendo Republica Dominicana

NOTAS:

- **Tarifas aplicadas luego de consumirse la bolsa de minutos.**
- **Tarifas incluyen IVA**

Nota: El monto total con IVA del anexo no cuadra con la carátula por la cantidad de \$0.08 centavos, por aproximación a dos decimales en los precios unitarios y totales.

BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI)
Representante del Estado

ASESORES BURSATILES, S.A.
Puesto de Bolsa Vendedor

BOLPROS, S.A. de C.V.

ACTA DE AJUSTE No.1 DEL CONTRATO 30692

Los representantes de Gerencia de Servicios Institucionales, por una parte; **ASEBURSA, S.A.**, Puesto de Bolsa Vendedor, por otra parte, y la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que puede abreviarse BOLPROS, S.A. de C.V., teniendo en cuenta el contrato **No. 30692**, derivado de la oferta de compra **No. 313/2023** denominada **"MB-14/2023-RNPN "SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE VOZ Y DATOS DEL RNPN"**, cerrado en fecha 24 de octubre de 2023.

ACUERDAN

Modificación en monto cerrado debido a ajuste de decimales en el anexo de precios, la institución compradora necesita precio con IVA a 2 decimales como se detalla en el cuadro siguiente:

ÍTEM	DESCRIPION DEL SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL MENSUAL (CON IVA)	PRECIO TOTAL CON IVA (14 MESES)
1	Líneas telefónicas fijas	20	\$9.99	\$199.80	\$2,797.20
2	Líneas telefónicas móviles	132		\$4,626.09	\$64,765.26
3	Troncales SIP	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	Enlace	1	\$141.25	\$141.25	\$1,977.50
5	Internet móvil	30	\$13.00	\$390.00	\$5,460.00
6	Variante para pago de consumo adicional Líneas Fijas		\$357.14	\$357.14	\$4,999.96
TOTAL				\$5,714.28	\$79,999.92

TOTAL MONTO CONTRATADO CON/IVA US\$	TOTAL NUEVO MONTO CON/IVA US\$	DIFERENCIA US\$
\$80,000.00	\$79,999.92.00	-\$0.08

Todos los demás términos del contrato quedan sin alteración.

Y para certificar la conformidad con el acuerdo, firmamos el presente documento, en la ciudad de San Salvador a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Delegada GSI/ BOLPROS, S.A. de C.V.
Representante del Estado

ASEBURSA, S.A.
Puesto de Bolsa Vendedor

Director de Corro
BOLPROS, S.A. de C.V.